

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE MAGAN EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2015

ALCALDESA-PRESIDENTA:

-Dña, Maria del Carmen Pedraja Nieto

CONCEJALES ASISTENTES

- D. Francisco Martín Alcaide
- Dña. Maria Dolores Huecas González
- Dña. Esther Toledo Pérez.
- D. Enrique J. Hijosa Garcia
- D. Adolfo Burgos Calvo
- Dña. Carmen Yolanda Banegas Manresa
- D. José Luís Martinez Garcia
- Dña. Sara Garcia Fernández
- D. Juan Carlos Chozas del Valle

En Magán, siendo las veintiuna horas del día 19 de agosto de 2015 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, los cuales habían sido citados en forma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña. Maria del Carmen Pedraja Nieto dándose el quórum necesario y asistidos por mí la Secretaria, con el siguiente Orden del Día:

CONCEJALES NO ASISTENTES CON EXCUSA:

-D. Raúl Herrero Garcia

- SECRETARIA:

- Dña. Carmen Enamorado Carmona

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, cede la palabra al concejal de Deportes, Francisco Martín Alcaide para tratar los siguientes puntos:

PUNTO NUMERO UNO.- PASOS Y GESTIONES PREVIOS REALIZADOS EN EL TEMA DEL DEPORTE.

Toma la palabra el concejal Francisco Martín para explicar las gestiones que desde que entraron se han realizado con el tema del deporte y así expone que; nada mas entrar como concejal de Deportes, recibe la visita en su domicilio de un vecino que al parecer jugaba en el equipo de futbol de padres los martes por la tarde y noche y tambien los domingos a las 13,00 horas; éste fue el estreno; previamente el citado vecino había preguntado a la concejala Dolores si se continuaría jugando los domingos , acto seguido la concejala le remito al concejal de Deportes y así en esta visita a su domicilio este vecino le informo que normalmente les abría y cerraba el campo de futbol el concejal de Deportes, Antero González y tambien informo que la cuota que pagaban por utilizar el campo de futbol durante los martes la liquidaban cada dos o tres meses pero que la cuota de los domingos se la abonaban in situ al concejal que abría y cerraba el campo de fútbol, una vez que terminaba el partido por el importe de 30€, éste vecino quería saber si el domingo siguiente, dia 28 de junio , a esta visita que tuvo lugar un jueves , seguiría igual la situación, se le contesto que se informaría al respecto para dar una contestación, después mantuvo una conversación con el anterior concejal de Deportes, Antero González, que a continuación tambien se dará cuenta del contenido , después de esta conversación se quedo en el anterior concejal que abría y

cerraría el domingo, día 28 de junio; se comunico al vecino y así se llevo a cabo. Después de esto , el concejal manifiesta que saco más conclusiones; la impresión que percibió por esta situación son una serie de datos a tener en cuenta; 1º , la apertura y cierre quedaba supeditada a que el concejal actuara de portero, manifestando que esto no le parecía correcto para una iniciativa meramente privada porque de eso se trataba y que además el cobro de la tasa de 30€ por la utilización del campo de futbol la recaudase el concejal, así pues informa de la conversación mantenida con Antero sobre temas diversos; existencia del numero de escuelas deportivas, horarios de apertura y cierre de las instalaciones deportivas, horario de la persona que trabajaba en el Pabellon, vigilante-conserje , quedando patente que había una descubierta de horarios porque si de momento el concejal tiene que estar abriendo a unos señores para jugar un partidillo durante los domingos, situación que no le parece bien, manifiesta el concejal y que así le traslado al vecino que su persona no seria el portero porque si un domingo podía utilizarlo para dedicarlo a su familia, así lo haría . Así pues, queda patente que hay una descubierta de horarios y así desde ese mismo momento se ve que lo que hace falta es la existencia de otra persona que pueda cubrir esta descubierta de horarios porque la persona que esta actualmente a cargo de la vigilancia del polideportivo tiene un contrato laboral de 40 horas semanales y no se pueden estirar más, aunque un día para estar un sábado , no vaya un miércoles o jueves, por tanto se necesita que haya alguien más para cubrir esos horarios, ésta es una situación que hay que considerar porque habra que contratar a una persona a media jornada con la finalidad de que queden cubiertos esos horarios y pueda haber una persona responsable. Continúa con la exposición de los hechos, de que fue lo que en principio descubrió; le confirmo el anterior concejal de Deportes que efectivamente cobraba personalmente a estas personas los 30€ y se quedó en que este domingo seña haciendo lo mismo, a la pregunta que hacia con los 30€ le respondió que su situación económica no era buena y por tanto ese dinerillo le venia bien , a lo que le respondido que personalmente le parecía una situación totalmente irregular en su actuación, además le comento que un concejal no debía servir de portero ni dar este tipo de servidumbres para estos casos y similares ; esto se puede solventar de otra manera. El día 29 y 30 de junio se informo a través de la secretaria y de Mónica sobre el asunto para tirar del hilo, la secretaria le dice que ya había dicho en alguna ocasión que esto no le parecía bien y no quería saber sobre el asunto, tambien pregunto a Mónica y en principio se informo que se ingresaban los 30€ pero cómo no coincidía esta versión con lo que se le había dicho, fue recabando información y al final se confirmo que efectivamente se traían al Ayuntamiento los 30€ pero que se quedaban ingresados 15€ y los otros 15 € se quedaba el concejal con ellos, versión que se puede corroborar por el concejal Enrique. Sigue el concejal exponiendo que esta situación no le parece correcta y si por tanto hay una descubierta de horarios, se debería pensar, como ya ha apuntado antes, que debería haber alguien y el concejal lo que tenia que hacer seria darse una vuelta, si quiere o puede pero no tiene que estar supeditado y así pues en el domingo siguiente , al irse de vacaciones el concejal se formó un guirigay porque no se sabia quién abría, quién jugaba, se aconsejo esperar un poquito ya que estamos en verano y en este asunto habrá que tomar soluciones. Siguiendo con el relato de las gestiones, el día 30 de junio se recibió una visita para solicitar una reunión de los representantes del Club Futbol Sala “Ciudad de Toledo”, éste es un equipo de fútbol Sala que utiliza el Pabellon los martes y jueves de 20,00 horas hasta las 22, 00 horas y los viernes toda la tarde , por tanto se habló con ellos , sobre los horarios de utilización del pabellon y la contraprestación por el uso del pabellon que se traducía en 600€ ó 700€ porque pagaban por una factura de material deportivo; es decir que el Ayuntamiento encargaba material deportivo a determinada

tienda y los integrantes de este Club, se encargaban de abonar la factura en pago por utilización del polideportivo unas 288 horas al año, prácticamente en horario de invierno y por tanto utilización de pabellón con luz; durante la conversación se les hizo saber que era muy fuerte este tiempo de utilización del polideportivo por esa contraprestación; en cualquier caso, este club deportivo cuenta con una escuela de unos 150 alumnos, practicantes de fútbol sala, a los que cobran una cuota de 35€ al mes, más 65€ por equipación, más los gastos de autobús cuando hay que desplazarse a jugar a otras localidades; se trató de negociar con ellos un mejor acuerdo para este Ayuntamiento con otras opciones; una de ellas era la creación de una Escuela de Fútbol Sala de Magán, absorbida por ellos y a coste cero, de tal manera que los 600 ó 700€ ya no sería tan poco porque si estos niños pagasen su cuota al Ayuntamiento, se tendría más recaudación y se iría compensando; otra opción era la de subir la contraprestación que vienen aportando de 600€ a 1.300€, a lo que respondieron que no podían hacer eso y se les emplazó para una nueva reunión a finales de julio para estudiar las propuestas. También ese día se recibió una visita de los representantes de la Escuela de Tecnificación de Toledo; esta actividad se ha estado desarrollando durante los domingos de 9,30 horas hasta la 13,00 horas y como contraprestación acogen a unos veinte niños de Magán a coste cero; aquí nos encontramos con el mismo problema de apertura y cierre del campo de fútbol por parte del concejal y así pues se personaba para abrir y cerrar pero luego se marchaba, por lo que reflexiona el concejal quién se quedaba responsable durante ese tiempo de descubierta de horarios del campo de fútbol en el caso de que ocurriese algo que derivase en responsabilidad civil hacia este Ayuntamiento? porque esto es un tema serio y durante el sábado y domingo no hay nadie que pudiese prestar primeros auxilios en el caso de que fuese necesario por algún accidente, por tanto sigue en su exposición para reflexionar si no queda patente que esta situación no se sostiene por si misma y habría que valorar en poner a otra persona para cubrir esta descubierta de horarios, de vigilante-conserje?.sigue exponiendo la situación; se mantiene una reunión con el vigilante del Polideportivo, Antonio y éste les informo de las tareas que realizaba, se le indico nuevas pautas a seguir en lo sucesivo, mostrando disposición a ello, también se habló con otra persona, Nacho, que forma parte de los que entrenan los lunes, miércoles y viernes, que se persono por medio del compañero Pedro, ofreciendo la posibilidad de crear una escuela de fútbol senior; se llevo a una serie de acuerdos al igual que con Raúl, de Escuela de Tecnificación, del mismo modo se mantuvo una reunión con Enrique de la Rosa después del último pleno celebrado en julio en el que se dijo por parte del concejal Enrique Hijosa que todo iba en el mismo gasto, aclarando el concejal que se dijo que iba en distintos gastos, después de profundizar en ello, en la reunión mantenida con esta persona a quien le acompañaba su hermano, se suponía que por los datos facilitados por el Ayuntamiento, tanto por Carmen como por Mónica, que la persona que aparecía por estas oficinas para traer facturas y convenios, afirmación que también puede corroborar Enrique, siempre era esta persona.; desde este equipo de gobierno se tenía previsto un programa de actividades, como ya adelanto en el último pleno que se iban a retocar horarios y se iba a ampliar otros en alguna actividad, por tanto la finalidad de hablar con este señor era para ver de qué manera se eso se podía solucionar y a qué coste; así de entrada esta persona, Enrique de la Rosa, se desvincula por completo de la empresa ADEPOR, venia en representación de ADAF; y qué es ADAF y que es ADEPOR?, ADAF es una Asociación deportiva, por poner algún nombre, que es la que organiza el campeonato de la liga de Prebenjamines; lo organizan y se paga el coste de ese campeonato, costando al Ayuntamiento 13.700€, importe que es el que se factura, posteriormente facilitara un balance de los datos para que todos estén informados de estos datos porque hay que

saberlo, por tanto al desvincularse Enrique de la Rosa de ADEPOR y por tanto a las preguntas que se tenían preparadas no dio respuesta, al igual de las que se hizo por parte de su compañero Pedro; quién eran?, en definitiva para que se presentaran ante el nuevo equipo de gobierno y así el compañero que venía con él se soliviantó un poco y en tono soberbio se identificó como Procurador, después de calmar un poco los ánimos por la tensión de la conversación, se informó cómo era el campeonato, cómo funcionaba. Se les había citado con la convención de que actuaba en representación de estas dos asociaciones, ya que esa información se había dado desde la administración de este Ayuntamiento, pero después de la conversación y por los datos facilitados por Mónica, la sensación fue de que había sido un comportamiento engañoso, fraudulento con esta concejalía y con este Ayuntamiento, porque si cada vez que presentaba las facturas de las dos asociaciones tanto las de ADAF como las de ADEPOR, matizando la Alcaldesa que eran exactamente igual el formato de las dos facturas, los contratos era la misma persona y se desvincula de la Asociación ADEPOR, está claro que algo que hay algo raro y por una vez que se fueron la sensación fue de engaño ya que al inicio de la conversación de desvinculo de ADEPOR. En la conversación se habló de ADAF y con la posibilidad de contraofertar porque el convenio que se firma todos los años con esta Asociación deportiva, según se identifican ellos, es un convenio que se renueva todos los años por estas fechas para la temporada siguiente y así preventivamente cuando tomamos posesión se les envió una carta de rescisión de contrato para tener tiempo y margen de maniobra para poder tomar otras decisiones o en su caso no tomarlas; esa carta de rescisión estaba fuera de plazo porque se tenía que haber hecho con dos meses de antelación a la finalización de la temporada, también es anormal que el domicilio fiscal de estas asociaciones sea un apartado de correos; se quedó en hablar de nuevo para contraofertar, ya que aun se estaba a tiempo porque echando números, se intenta de arañar en lo más posible lo que cuesta porque por organizar el campeonato y que se celebren los partidos en este municipio cuesta 13.700€ y se recauda 3.300€ por las inscripciones de los equipos que participan, por tanto son 10.400€, la cantidad que supone al Ayuntamiento el Campeonato de Prebenjamines y así un equipo que venga, por ejemplo de Mocejón, paga una inscripción de 150€, así la intención es intentar de pagar algo menos, a eso se añadía barajar la idea de cancelar el convenio; este señor también nos dijo que acaba de recibir una llamada por responsables del Ayuntamiento de Cobeja para trasladar el campeonato a ese municipio y así si se celebrase en ese otro municipio este campeonato, en vez de pagar los 13.700€, se pagaría por este Ayuntamiento solo 300€ por hacer que dos equipos participen y por tanto la diferencia es evidente porque no se está para tirar el dinero, así pues se barajaba la posibilidad de cancelar el convenio firmado el año pasado, pero no renovado este año, aunque se ha renovado automáticamente porque al no comunicar la rescisión con dos meses de antelación se renueva automáticamente; todavía no hay nada definitivo, simplemente se informa y ya se vea en que queda el tema; si se lo llevase a otro sitio, al concejal le parecería bien, en el mismo sentido se manifiesta el concejal José Luis Martínez y el concejal Juan Carlos Chozas, quien manifiesta también que esto no tiene sentido y se pregunta el porqué los equipos participantes no deberían pagar un tanto por ciento?, no teniendo conocimiento de esta situación, pues sabía que se organizaba desde aquí pero no que los equipos participantes pagan tan poco, interviniendo en este momento el concejal Enrique Hijosa para aclarar que nunca se había pagado por los equipos participantes hasta que había entrado su equipo de gobierno y lo que se intentaba es la promoción del deporte porque no vamos a ser una empresa con vista a un negocio, aclarando el concejal Francisco Martín que más adelante dará resultado de los números para valorar, también el concejal Juan Carlos

Chozas manifiesta que no está conforme en que no se quiera hacer negocio y se puede gastar 1.000 ó 2.000€ pero no tanto dinero como cuesta. Sigue el concejal en su exposición para informar que estos señores manifestaron que tenían otro Ayuntamiento interesado en la organización de este torneo y después de esta reunión, Enrique de la Rosa y su acompañante se marcharon y se fueron a hablar con Antero, pues la concejala Esther los vio. También se mantuvo una reunión con los representantes del Club "Ciudad de Toledo", según cita previa, y se les dijo lo siguiente; 1º Que el precio que abonan es claramente insuficiente y dirigiéndose a los señores concejales les pregunta ¿ que parece el precio de 600 ó 700€ ? el concejal Juan Carlos manifiesta que le parece una "risióna" porque esas instalaciones son para que las disfrute la gente del pueblo y no para que los disfruten los demás y en caso contrario que lo paguen, aclara el concejal en su exposición que también celebran cumpleaños en estas instalaciones, tomando la palabra el concejal Enrique Hijosa para aclarar que la contraprestación de este Club es de 1.200€, replicando el concejal que ellos mismos dijeron que su aportación es de 600 ó 700€, matizando también el concejal Juan Carlos Chozas, que incluso la cantidad de 1.200€, es muy poco y así mismo la Alcaldesa informa que según los representantes de este club habían regalado equipaciones deportivas a determinadas personas, continuando el concejal para expresar que la cantidad aportada por este club es insuficiente para los gastos que generan a este Ayuntamiento y más si se cuenta que no son de la localidad.- 2º Se les hizo una proposición de un nuevo precio, ya que al utilizar el pabellón y echando cuentas vienen a utilizar por temporada 288 horas aproximadamente, aplicándoles la tasa de utilización del pabellón con luz que esta estipulada en la ordenanza fiscal a razón de 30€/hora, daría un resultado de 8.640€, respondieron que ese precio era un disparate; se le ofreció una reducción del 50%, que tampoco aceptaron; 3º.- También se les expuso que se estaba intentando hacer un acoplamiento diferente de las horas de las actividades, según reunión mantenida con los monitores, a quienes les pareció bien el plan propuesto, porque con las actividades también tienen ellos tienen la posibilidad de crecer; hay actividades, como gimnasia rítmica y patinaje que necesitarían más horas y por tanto más utilización de las instalaciones, por tanto hay que favorecer al personal de dentro, por este motivo se les dijo que la utilización del pabellón por este Club durante los viernes no podía ser, se propuso la utilización los martes y jueves pero posteriormente, después del acople de horarios con los monitores en beneficio de los niños para darles la posibilidad de avanzar y que no estén tapados en horarios y que tampoco no se les pueda dar una calidad a las clases, fue una manera de invitarles a marcharse pero al final fueron ellos mismos los que manifestaron que en esas condiciones no les interesaba, según información este club están jugando en Mocejón pero no se lo regalan sino que el uso es por 7€/hora, pero aquí en la reunión comentaron que en las instalaciones de Toledo no les cobran ni un 1€/hora, a lo que matiza el concejal Juan Carlos Chozas que lo que pasa en Toledo es que no hay ningún sitio para realizar estas actividades; 4º.- Se les ofreció seguir utilizando el pabellón a un precio inferior, pero no les pareció suficiente y que se condicionara el uso a los martes y jueves pero no el viernes por lo que se condicionaba sino podía utilizar el viernes, necesitaban un sitio para practicar los viernes y antes la negativa a esta solicitud ya se autoeliminaron y no se continuo la conversación. En este punto toma la palabra el concejal José Luís Martínez para preguntar por el domicilio de los monitores de los que se esta hablando, es decir del Club Deportivo Toledo, no existiendo la posibilidad de los que sean o vivan en Magan y sirvan para una determinado deporte, se les contratase?, se responde por el concejal Enrique Hijosa que el Club Toledo es de carácter privado, insiste el concejal que si no existe posibilidad de que los monitores fuesen de Magan?,

es decir, en definitiva quiere proponer que un porcentaje de los monitores sean de Magan siempre, claro esta, que sea al mismo precio, propuesta que el concejal Francisco Martín la tendrá en cuenta y posteriormente informará de los cuadrantes y horarios libres en donde se pudiera encajar.

Continua el concejal en su exposición sobre tema Deporte para informar a los señores concejales de la programación de las actividades de las Escuelas Deportivas enfocadas en la potenciación de las mismas y optimización de los recursos del Ayuntamiento en toda la medida en que se pueda, también se pretende eliminar en lo posible el déficit existente de las diferentes escuelas con aplicación de un retoque mínimo pero necesario en las tasas que se cobran, siempre en beneficio del Ayuntamiento

PUNTO NUMERO DOS. CIERRE ASUNTOS DEPORTE

El concejal Francisco Martín expone a los señores concejales sobre el cierre de determinados asuntos;

Primero: Se ha cerrado con la Escuela de Tecnificación, que ya estaba y después de hablar con ellos se ha podido comprobar que su actuación es beneficiosa; utilizan el campo de fútbol pero acogen a personal de Magán a coste cero y así a partir de ahí, se ha empezado a hablar y el acuerdo al que se ha llegado con ellos es el siguiente; Contraprestación por ceder el Campo de Fútbol los domingos por la mañana, desde las 9,30 hasta las 13,00 horas para los entrenamientos y algunos sábados por la tarde y domingos para celebración de partidos siempre coordinándose con la escuela senior, de la que ya se ha hecho mención anteriormente, será acoger a chicos de Magán a coste cero para las escuelas; los chicos no les pagaran pero se va a intentar que los chicos paguen 50€, pues si vienen pagando 30€, sería 6€ al mes por cuatro domingos, por lo que pregunta el concejal Enrique Hijosa que si tiene que pagar 50€, cómo es a coste cero?, replica el concejal que es de cara a que la Escuela de Tecnificación no cobren a los chicos de Magan pero sin embargo los chicos si pasan por taquilla, apuntando el concejal Juan Carlos que, entonces el beneficio sería para el Ayuntamiento, la idea continua el concejal es evitar chanchullos y que los chicos paguen una cantidad al Ayuntamiento, aunque sea simbólica. Así pues la disposición de Raúl, aparte de buena persona es gran profesional, es traer público al Campo de Fútbol para que el bar funciona, ya que hay que hacer que funcione, si bien es cierto que tiene conocimiento de que ya funciona, pero esta gente está dispuesta a promocionar este establecimiento trayendo gente de otros sitios cuando se celebren partidos, si bien el bar es otra historia, afirma el concejal que también algo hay que hacer porque según tiene entendido se paga 400€ al año y de lo que se trata es de arañar todo lo que se pueda y corregir el déficit; ese es el objetivo fundamental. Continua exponiendo que esta Escuela de Tecnificación también van a asesorar a esta concejala en el Área de fútbol; colaboración para potenciación en las Escuelas de Chupetines, Prebenjamines, Benjamines y Alevines; también traerán gente de fuera, eso se traduce en dinero para el Ayuntamiento, la idea es incrementar la recaudación, interviniendo en este momento el concejal Juan Carlos Chozas para apuntar que siempre ha venido gente de fuera como ha sido los de Mocejón, como ha sido por su parte, además de no tener los suficientes niños para hacer equipo, lo que obligaba a traer gente de fuera, en este punto pregunta el concejal Enrique Hijosa si el asesoramiento es para las escuelas de Magan o para la de Tecnificación?, responde el concejal que es para las escuelas existentes potenciándolas, ya que más adelante expondrá cómo han terminado las distintas escuelas en el número de alumnos y también con el déficit. También han hablado del

director del Equipo Odelot de Toledo, ya que allí no tienen espacio, necesitan enviar gente y si es así, será dinero que entre por taquilla por tanto realizaran campaña de colaboración para captación de practicantes de fútbol procedentes de otras localidades y también recomendaran entrenadores para las categorías anteriormente mencionadas.

Segundo punto cerrado: colaboración con la Escuela de Fútbol Señor, Club deportivo de Magán, que representara aunque sea con gente de fuera pero con la camiseta de Magán, jugando una liga representando a Magán, de hecho ya se han apuntado seis/siete personas del municipio a coste cero, aclarando que no es cierto la cuota que hay que pagar de 300€, como ya se corre el bulo y que ha ocasionado que dos personas se han tenido que ir a Mocejón; en este caso, la contraprestación será ceder el Campo de Fútbol durante los días lunes, miércoles y viernes, tomando la palabra la concejala María Dolores Huecas para apuntar que tendrían que pagar 30€ por cabeza para equipación porque están buscando empresas que colaboren, aclarando el concejal que sería esa cantidad al año porque lo que pretenden estos señores es autofinanciarse con sponsors para anunciarse, de hecho ya se han dado vueltas por el pueblo buscando patrocinadores que será con lo que se financien porque no cobrarán y este no es un tema baladí. Insiste el concejal que al cederse el campo de fútbol para los partidos arrastraran gente que también será clientela para el bar; hay que hacer que funcione, tema que se tendrá también que tratar; a cambio de esta cesión del campo de fútbol proporcionan monitores a coste cero para las categorías que no hay como son Infantil y Cadete pretendiendo potenciar esas categorías por tanto esa será la contraprestación; poner dos monitores a coste cero para estas dos categorías, interviniendo el concejal Juan Carlos Chozas para apuntar que de esta manera ya están pagando algo continua el concejal exponiendo que en el hipotético caso de que no haya suficientes participantes en estas categorías, como habrá colaboración tanto con la Escuela de Tecnificación y el Equipo Senior, se tratará entre todos que haya gente suficiente para que salga a delante este proyecto. Por tanto esta Escuela proporcionara dos monitores para las categorías Infantil y Cadete, potenciando estas categorías e incluso con participantes de otras localidades, que pagaran una tasa al Ayuntamiento y así pues sin coste de los monitores para estas categorías, se recaudara dinero, también asesoran para la participación en los torneos de estas categorías y en cuanto a la Escuela Senior admitirán participantes tanto de Magán como de otras localidades a coste cero; actualmente ya hay cinco participantes de Magán, que seguro hubiese aumentado si no hubiese corrido el bulo que se cobraría por esta participación como ha sido el caso de dos personas que se han ido a jugar a Mocejón, también aportaran clientes para el bar. También se ha considerado una reestructuración en las escuelas deportivas existentes de fútbol, pues según la conversación mantenida con uno de los entrenadores citados, la existencia de cinco entrenadores se considera excesiva, posiblemente sea una equivocación y alguien piense que este concejal no tiene idea de fútbol y puede tener razón, pero si tiene idea el profesional y por tanto su misión se queda en gestionar, administrar y tomar decisiones y por tanto que nadie se equivoque, pues así debe ser la cuestión; el profesor de tenis, el de gimnasia rítmica sabrán lo que tienen que hacer porque para eso son los profesionales y se tendrán que esmerar para que la clase se de con la mejor de las garantías y mejor calidad de enseñanza, pues en definitiva es lo que se les debe pedir, siguiendo con el razonamiento sobre la existencia de un solo entrenador para esas categorías porque es en el mismo día será suficiente, ya se verá y en cuanto a la modificación del horario propuesto en principio no va a poder ser por la serie de actividades a las que también acuden los participantes y en consecuencia se mantiene el mismo horario; Así en el mismo día de 16,00 horas a 17,00 horas se dará para Chupetines y de 17,00 horas a 18,00 horas se da Prebenjamines, serán dos horas

seguidas que las dará el mismo entrenador , tomando en este momento la palabra el concejal Juan Carlos que existiría un problema al igual que el concejal Enrique Hijosa , quien manifiesta también que todo depende del número de alumnos , pues siempre se ha tratado de buscar colaboración por parte de alguien del pueblo para estas categorías pequeñas, replicando el concejal que esa colaboración se seguirá pidiendo pero no exigir nada a nadie porque hay que pensar con la cabeza, sobre todo por los gastos que esto genera, insistiendo el concejal que siempre hay que tener un colaborador porque surgen imprevistos, problemas .. y no se puede dejar a los chavales solos, siempre ha existido un colaborador manifestando el concejal que por eso este tema lo ha dejado un poco en el aire , insistiendo el concejal Juan Carlos que tiene que existir un colaborador que vaya ayudando y orientando al entrenador porque sería una pena dejar solos a los chavales , opinión que el concejal manifiesta que se considerará lógicamente pero la idea es que sea así; Chupetines, Prebenjamines subvencionados y si hay que tener un ayudante ya se verá a qué tipo de acuerdo económico se llega pero tendrá que haber una figura principal. En las categorías Benjamines y Alevines, un solo entrenador y si para estas categorías se tiene que tener dos ayudantes, serán cuatro ayudantes; en la categoría Infantil que son cuatro y no cinco y Cadetes se pondrá un entrenador por parte de la Escuela Senior; se intentará sacar adelante y con el resultado de este pleno, también se hablará con la profesora de judo en los próximos días porque hasta ahora no ha podido ser por estar de competición. El lunes se cito a los monitores de Tenis, Patinaje, Gimnasia rítmica, baloncesto, fútbol y también Sandra que da clases de Aeróbic y mantenimiento y así se trató con ellos : 1º Disponibilidad de los horarios que se habían programado, éstos monitores agradecieron los horarios, también hay que hacer mención que algunos habían hablado con Flori, quien a su vez lo trasladó al concejal de deportes , por tanto ha existido una coordinación. 2º Condiciones Económicas y laborales, en función de las horas a impartir; se descubre que hasta ahora ha habido cuatro personas en nómina, si bien son tres porque una había sustituido a otra , en la escuela de tenis, éstas tres personas estaban dadas de alta en Seguridad Social, pero ¿y el resto de monitores? , el concejal manifiesta que se queda “a cuadros”, con esa situación porque no tiene desperdicio. Así pues se habló con ellos porque lo que tiene que quedar claro que no se va a ningunear ninguna actividad en beneficio de otra, no se recortaran horarios para beneficio de otros, porque por ejemplo, judo ha terminado con 8 alumnos cuando empezaron 24 , motivado porque hubo de unir dos grupos en una misma hora, se agrupó a niños de diferentes edades, todo esta situación provocó una desbandada y así se terminó con 8 alumnos y eso no es correcto por eso se ha programado, intentando potenciarlo, una exhibición de judo una vez que comience el curso escolar para que puedan asistir los alumnos del colegio a la exhibición junto con el Club Deportivo de Olías, ya que el profesor que es amigo de los profesores y de Pedro , está en la Federación de judo; se traerán cinturones negros para preparar una exhibición bonita con lo que se pretende animar y potenciar esa actividad; la profesora de gimnasia rítmica agradece no tener que desplazarse los viernes a otros sitios porque tienen que ir a polideportivos de otros pueblos donde pueden entrenar más holgadamente ya que necesitan lanzar cintas al aire y eso supone tener que mover coches para desplazarse y hacer la profesora de chofer con el riesgo que supone por posibles accidentes por tanto la utilización del pabellón evita estas situaciones; éste ha sido el razonamiento. En la reunión mantenida con los profesores también se les hizo saber que primara la relación profesional y deportiva pero también se les pidió que ellos hagan propuestas sobre cosas que se puedan hacer , como pueden ser exhibiciones, campeonatos , etc. ; se hará un encuadre para dar actividades de ese tipo, se pretende también que los profesores tengan iniciativa y no se sientan coartados , que ellos

tambien se desarrollen profesionalmente en beneficio de los chicos a los que dan clases y en beneficio de los padres que son los que pagan y no mirar solo por determinadas escuelas, hay que mirar por todos, por tanto se pretende primar la relacion profesional y deportiva en cuanto a su circulo de compañeros para desarrollar entrenamientos y competiciones interclubs, además de las competiciones que propongan la Federación de Judo, la Diputacion Provincial, la Junta de Comunidades, en definitiva se pretende moverse en esos niveles.

Tambien se le pregunto a estos monitores, que a excepciona de Sandra , los trae ADEPOR, Asociación deportiva, pero que para el concejal que tiene la palabra se parece mas a una empresa de servicios, que proporciona monitores y cobra la friolera de veintisiete mil y pico euros, por tanto facturan al Ayuntamiento , posteriormente ellos pagan a los monitores y se hace cargo de la laboralidad de esos monitores, de modo que de esta manera el Ayuntamiento a su vez , evita esta laboralidad y esto quiere decir que si hay una inspección de trabajo pueda meter mano al Ayuntamiento por no tenerlos dados de alta pero si además ocurre lo que ha ocurrido este año, el problema puede ser serio, del que se hablara posteriormente, quien les pagaba? Respondieron que los pagaba Antero, preguntándose el concejal que si se facturaba a la Asociación deportiva y por tanto el dinero va y viene y al final paga Antero? , esto se explica porque no se ha renovado el contrato, se pregunta el concejal y esto porqué?, se explicara mas adelante, toma la palabra el concejal Enrique Hijosa para puntualizar que los contratos estan renovados automáticamente desde el año 2009 y se firmaban los sábados con Juan José , replicando la Alcaldesa que en el año 2014 no había contrato, igualmente el concejal Francisco Martín matiza que el propio Enrique de la Rosa no solo se desvinculo de ADEPOR, sino que además dijo que en el año 2014 ya no se había firmado el convenio y la Alcaldesa añade que dijo que no se había firmado convenio y se seguía facturando por ADEPOR, insistiendo el concejal Enrique Hijosa que desde el año 2009 se prorrogaban automáticamente y no se firmaba contrato; se firmaba con ADAF y se este confundiendo una entidad con otra; rectificando el concejal que ADAF para el Fútbol y ADEPOR para escuelas deportivas, preguntándose si ellos no facturan a cuento de qué pagaba a los monitores Antero? Responde Enrique Hijosa porque Juanjo traía los sobres y se los daba ya que era el que estaba en el pueblo y pagaba a los monitores, menos a los que estan en nomina, preguntando la Alcaldesa si estos monitores estaban asegurados? , responde que estaban asegurados cuatro, el resto no para evitar la inspección, continua el concejal que no estaba asegurado ninguno en ningún sitio porque en caso contrario lo sabrían los propios monitores, interviniendo la Alcaldesa que no estaban asegurados porque por esa misma razón tuvo una sanción por eso ha venido lo que ha venido, insistiendo Enrique Hijosa que eso era con ADEPOR y esa misma circunstancia ya la había contado.

A continuación el concejal da a conocer el retoque propuesto para las escuelas deportivas , horarios ..

-Judo. Ha terminado esta actividad con 8 alumnos durante martes y jueves en horario de 17,00 horas hasta las 18,15 horas. Se propone potenciar esta actividad al máximo haciendo una exhibición e intentar que se incremente el número de niños y dar una posibilidad para que los niños no estén en una misma aula y por tanto que tengan espacio; se va a intentar y puede que sea posible que haya que quitarlo sino hubiese niños suficientes , por esta razón se ha programado tres clases para que los benjamines y niños anteriores tengan una clase y los alevines y cadetes, otra clase y los posteriores otra clase y esto, reflexiona el concejal, debe ser asi porque no se puede poner en la misma clase a un niño de 7/8 años con niños de 14 años, ni siquiera hacer entradas de

judo , competiciones , combates; esta hablando de un deporte que conoce bien , interviniendo en este momento el concejal Juan Carlos Chozas y José Luís Martínez para también manifestar esta misma opinión ; que esto debe ser así al igual que con el baloncesto y cualquier otra actividad. Continúa el concejal que se va , por lo menos a intentarlo y así se ha añadido un día más y por tanto se ha programado tres días a la semana para que el lunes se haga técnica de pie, el miércoles, técnica de suelo y los viernes , técnica de competición.

-Gimnasia Rítmica. La monitora está demandando más espacio porque necesita los viernes ya que es el día que hacen competición , como es lanzar la cinta, el aro y por tanto necesitan espacio ; habrá niñas que vengan solo dos días y otras tres días , según selección y criterio de la propia monitora que determinara las que tienen que venir los viernes.

-Aerobic. Sigue con el mismo horario.

-El Tenis. Se ha hecho un retoque, según consulta con el monitor porque está muy acotado. Hay un horario de 16,30 horas a 17,30 horas para los más pequeños pero para los más mayores necesita más horario; de 17,30 horas a 19,00 horas durante dos días a la semana.

-Patinaje. La propia monitora ha pedido que coincida en mismo el horario, los lunes/miércoles y martes/ jueves y por tanto se ha hecho el encuadre para que pueda ser así.

-Baloncesto. Se mantiene el horario. Han tenido la iniciativa de ampliar media hora porque consideran que con lo que tienen actualmente no es suficiente para dar la clase como quisieran dar.

- También se ha programado a propuesta de Gloria Martínez, una Escuela de Gimnasia de Mantenimiento a otro nivel más activo de la que actualmente existe a través de la Asociación de Mujeres.

-Escuelas de Fútbol: A) Chupetines y Prebenjamines, los lunes y miércoles, en los horarios mencionados anteriormente,; B) Benjamines Alevines , Infantiles y Cadetes los martes y jueves . Asimismo los martes y jueves después de la escuela de Cadetes hay reservado para alguna Escuela de Padres, al igual que los domingos.

PUNTO NUMERO TRES.- BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS 2014-2015

_ Continúa el concejal para exponer el balance de gastos e ingresos según los datos facilitados tanto por la Auxiliar Administrativa como por la Secretaria-Interventora. Según los datos facilitados por Mónica, quien ha hecho un exhaustivo trabajo, se facilitan los siguientes datos, de escuela por escuela:

PRIMERO: INGRESOS:

- A) Yoga. Esta Escuela no la tiene incluida porque desconoce si la organiza el Ayuntamiento o alguna asociación y por tanto se le ha pasado incluir como Escuela deportiva, no obstante es lo de menos porque es deficitaria; se han recaudado 1.092€ que dividido por 8 meses arroja un resultado de ingreso por

- mes de 136,50€ por dos horas semanales, cobrando la monitora 120€/mes por lo tanto, rectifica que no es deficitaria.
- B) Baloncesto. Se ha recaudado 927€ , que dividido por 8 meses, arroja el resultado de 115,87€/mes y el monitor cobra algo más
- C) Judo. Se ha recaudado 644,98€ , que dividido por 8 meses, arroja un resultado de 80,62€/mes y el monitor cobra 400€/ mes.
- D) Tenis. Se ha recaudado 1.627,50€ que dividido por 8 meses, arroja el resultado de 203,43€/mes por cuatro horas semanales del monitor por tener dos turnos, es deficitario
- E) Aerobic. Se ha recaudado 1.335€, que dividido por 8 meses, arroja un resultado de 166,87€/mes, deficitario.
- F) Patinaje. Esta escuela ha tenido 30 alumnos con lo que se demuestra la labor del monitor porque han hecho esfuerzos, de incluso dar clases sin cobrar y por tanto es digno de elogio Se ha recaudado 3.006,83€, que dividido por 8 meses , arroja un resultado de 376€/mes , por tanto no es deficitaria.
- G) Gimnasia Rítmica tampoco es deficitaria porque se han recaudado 2.116,21€ que dividido por 8 meses arroja un resultado de 265€/mes.
En este momento toma la palabra la Secretaria para advertir que según documentación que facilita a los presentes en el capitulo de gastos por el concepto de “gastos varios” ha duplicado la cantidad de 15.000€, y por tanto hay que retocarlo a lo que responde el concejal que ya lo había considerado pero como se le había dicho que más menos suponía este gasto
- H) Fútbol:
- Chupetines. Esta escuela ha terminado con 15 alumnos y se ha recaudado 1.379,50€, que dividido por 8 meses, arroja un resultado de 172,43€/mes; deficitario porque el monitor cobraba 200€ .
 - Prebenjamines,. Se ha recaudado 1.305,74€ que dividido por 8, arroja un resultado de 163€,32€/mes
 - Benjamines ha recaudado un total de 234,41€ , dividido por 8, arroja un resultado de 29,30€/mes,
 - Alevines ha recaudado un total de 753,25€, que dividido por 8, arroja un resultado de 94,15€, también deficitario.

En definitiva, apunta el concejal el resultado es deficitario; así pues según datos facilitados por persona del Ayuntamiento, se ha recaudado un total por las Escuelas deportivas, sin incluir el fútbol un total de 10.749,52€ y los gastos que se han tenido por este concepto han sido : a) Facturación ADEPOR ,: 16.695,00€ ; b) Nómina de Sandra : 1.601,19€; c) Lucía/Aitor: 2.506,32€ ; d)Federación de Judo: 300,00€, por ser un club federado también cuesta dinero, si bien es cierto que prestan 20 colchonetas, también cuesta la colegiación de la profesora porque esta monitora es entrenadora nacional y por tanto es algo más. En cuanto a lo referido por la Secretaria en el concepto de gastos varios , se ha incluido el gasto de luz, agua, seguros, salario vigilante se ha puesto un total de 15.000€ por las escuelas y por tanto se ha repartido el gasto porque hay una nómina y posiblemente haya que meter a otra persona, se ha puesto gasto de luz, agua, aclarando el concejal Enrique Hijosa que por agua no se paga, interviniendo en este momento la Alcaldesa que tampoco por la luz porque estamos en plan fraudulento y hay que regularizar, teniendo que hacer ahora un gasto para esta situación porque vamos a ir con la verdad por delante, tomando de nuevo la palabra el concejal para manifestar que si es menos, será mejor y quizás haya puesto algún gasto “a boleo”, pero es cierto que un gasto de 30.000€ de gasto al año no es

disparatado cuando se está hablando de de un sueldo del vigilante, por tanto puede variar y ser 20.000€, se puede comprobar por las nominas, no obstante hay un lío en la documentación facilitada y no podía precisar y por tanto lo mantiene tal cual, porque es evidente que hay una serie de gastos. El balance de estas escuelas; gastos: 36.102,51€, ingresos; 10.749,52€ y por tanto hay un déficit de 25.352,99€.

El balance de las escuelas de Fútbol: Ingresos: 3.672,90€ por recaudación de las escuelas y 3.300€ por inscripción de los equipos en el campeonato por tanto ha habido un total de ingresos de 6.972,90€; Gastos: 13.700€ a ADAF por la liga de Prebenjamines; por cuatro monitores a razón de 200€/monitor, da un resultado de 6.400€, por este concepto se le aclara por la secretaria que estos cuatro monitores están incluidos en la factura de ADEPOR por monitores, por la nómina de Miguel supone un gasto de 2.076€, más esos otros 15.000€; total un gasto de 37.176,56€, por lo tanto el déficit de las escuelas de fútbol es de 30.203,66€. En este punto toma la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para poner de manifiesto que no tiene “ni pies ni cabeza”, el pagar esa cantidad por hacer el Campeonato pues si participan 12 pueblos y cuesta 13.700€, correspondería pagar entre todos los participantes y por tanto se acaba la historia, apuntando también el concejal Adolfo Burgos que si tuviese que ser así tendríamos beneficio siempre por las escuelas, reflexionando el concejal Francisco Martín que recabando informaciones sobre la situación del deporte va sacando conclusiones y una conclusión es que el déficit aproximado es de 55.556,65€, aunque se de por hecho que hay que tener gastos, tomando en este momento la palabra el concejal Enrique Hijosa para apuntar que se han duplicado gastos, a lo que responde el concejal que no es así porque ha distribuido 30.000€ por gastos varios en escuelas deportivas y otros 15.000€ en escuelas de fútbol, sigue insistiendo el concejal Enrique Hijosa que se ha duplicado el gasto de monitores, tomando de nuevo la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para apuntar que aunque fuese 45.000€ de déficit, sigue siendo mucho dinero, a lo que responde el concejal Enrique Hijosa que el Ayuntamiento debe primar la práctica del deporte, después de un acalorado debate sobre este gasto por el deporte, éste concejal pregunta sobre la propuesta que plantea el equipo de gobierno sobre este tema.

PUNTO NUMERO CUATRO.- PROPUESTA MODIFICACION TASAS ESCUELAS DEPORTIVAS

El concejal de deportes expone que la propuesta es en primer lugar retocar las tasas; Actualmente por las Escuelas deportivas y por 2 días a la semana, dos horas semanales se está pagando 15€/mes; se propone subir 1€, al igual que ha hecho la monitora de yoga que ha subido también 1€, considerando el concejal que esta subida no es disparatado. No obstante habrá actividades que serán tres horas semanales y haya que pagar más al monitor, ya no será 16€ sino tendrá que ser proporcional y por tanto por tres horas/semanales tendrá que ser 23€/mes y así pues la subida seguirá siendo de 1€/mes/escuela deportiva. En la escuela de judo portres días a la semana, intentando que sea así pero si al final no puede ser, tendrá que ser dos horas por 16€/mes. En cuanto a la gimnasia rítmica, no importara esta subida sobre todo aquellas que tengan que competir y preferirán pagar algo más antes que desplazarse a otros pueblos porque eso conlleva gastos, apuntando el concejal Adolfo Burgos que solamente son dos las alumnas que compiten, efectivamente no son tantas, matiza el concejal de deportes, pues serán aquellas que decida la profesora, replicando el concejal que siempre y cuando estas alumnas quieran competir porque les saldría más caro y no las pueden obligar a ello, respondiendo el concejal que es una propuesta y para echarse atrás

tiempo habra, si se tiene alguna otra propuesta, se estudiara y al final se vera en qué se queda, continua el concejal Adolfo Burgos que por hacerlo aquí los viernes vendrán niñas de fuera y se aprovecharan del pabellon. Sigue exponiendo el concejal que la propuesta de la subida de 1€ es la que ha repartido previamente a todos los concejales. En cuanto a las escuelas deportivas de futbol no se concibe que pagan actualmente 12,50€ y en consecuencia menos que el resto de las escuelas deportivas, por tanto que pagan lo mismo que el resto de las escuelas deportivas, interviniendo el concejal Juan Carlos Chozas para opinar que eso dependen de lo que cobren en Mocejon y esto debe ser así, aunque desconoce exactamente lo que se cobra pero un monitor de futbol cobra al mes 200€ y el de gimnasia rítmica 220€ y en consecuencia si los monitores cobran lo mismo deberían pagar también lo mismo, interviniendo en este momento la Sra. Alcaldesa para informar que la monitora de judo cobraba 400€ por dos horas pero al recortarle el horario a una hora y cuarto no recorto los honorarios, pues además ya se verá lo que pasa con ella porque cuando se tuvo la reunión resulta que esta monitora tiene cierta incompatibilidad porque es una profesora, una entrenadora nacional, que da clases en la universidad, por ese motivo no quería estar asegurada pero en cambio si se cotiza ella porque para ello tiene su titulación. El concejal aclara a la pregunta de un concejal que las tasas referidas solamente son por cuota mensual, las equitaciones son por cuenta de los usuarios como se venia haciendo hasta ahora porque además es lo lógico, aclarando en este tema el concejal Enrique Hijosa que cuando había exponsors regalaban estas equipaciones y en este punto se sugiere por algunos concejales la colaboración voluntaria por alguna empresa de Magán con estas equitaciones, se apunta por el concejal Enrique Hijosa que nunca se ha hecho por parte de empresas de Magán, añadiendo la Alcaldesa que cuando se ha hecho esta sugerencia se les ha echado a patadas, interviniendo el concejal Juan Carlos Chozas que puede que esta postura esté motivada porque no se ha explicado convenientemente lo que en realidad cuestan estas equitaciones.

PUNTO NUMERO CINCO.. ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS 2015/2016 CON LAS NUEVAS TASAS

Sigue el concejal en su intervención para referir la estimación de ingresos y gastos en base a los 16€ y 23€ propuestos de las nuevas tasas propuestas y con el mismo número de participantes en el punto de partida que terminaron en el mes de mayo pero se intentara que crezcan las actividades, se estima que la recaudación cambia sustancialmente y así pues se estima que la recaudación mensual de las escuelas es de 5.283,00€, que multiplicado por 8 meses se estima una recaudación de 47.547,00€, aunque se apliquen las reducciones que se quieran por familias numerosas y por una reducción del 50% por tener en el núcleo familiar algún desempleado o por ser usuario de dos o más actividades, si bien el concejal propone que esta reducción existente del 50% fuese del 30% pero en cualquier caso son 47.547,00€. En cuanto a los gastos se parte de un problema de base y que a nadie se le olvide; un problema de laboralidad, pues si inspección de trabajo viniese, habría problemas serios y habría que pagar la sanción, así pues calculando el tiempo dedicado por la monitora Sandra y la retribución percibida y dividiéndolo en tres meses, saldría a razón de 230€ y tirando por lo alto sería 300€ por ocho horas mensuales, si estos monitores han estado cobrando 200€/mensuales, calculando al alza por dar de altas a estas personas para evitar este problema de laboralidad, dar de alta en la seguridad social tener todo en regla y no depender de una empresa de servicios, en este momento pide la palabra la Secretaria-Interventora para informar la limitación en cuanto a incremento de retribuciones y

numero de personal teniendo en cuenta la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de los Presupuestos generales del Estado para el año 2015, en su artículo 20. Dos que establece que en el año 2015, las retribuciones del personal al servicio del sector publico no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación , así mismo el artículo 21 .Dos del citado texto, establece que Durante el año 2015, no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, , en consecuencia no se podrán ampliar hasta una modificación de la legislación, hecha esta advertencia el concejal pregunta que cuantos monitores hay se le responde por parte del concejal Enrique Hiosa, anterior Alcalde que solamente había tres, lo que se tiene, a lo que replica el concejal que si no puede ser por esta vía se empleara otra formula, interviniendo en este punto el concejal Juan Carlos Chozas para apuntar que si se contrata a una empresa de servicios tendrá que venir con todo en regla, matizando la Alcaldesa se adoptara la formula adecuada, en este momento interviene el concejal José Luís Martínez para apuntar que cuando se les pida a esta hipotética empresa de servicios el justificante del banco del pago de los seguros de responsabilidad civil correspondiente porque a veces aportan el contrato del seguro y el recibo bancario esta devuelto porque si pasase algún incidente la culpa recaería en el Ayuntamiento.

Así pues el concejal concreta que los ingresos mensuales por la actividad del deportes sería de 5.283€, aunque con las reducciones se quedase en 4.000€ y en cuanto a los gastos, ha tirado por lo alto, incluso ha recogido lo cobrado según manifestación de los propios monitores ,Miguel 180€; Aitor, tenis, 220€por cuatro días a las semana; Fátima , patinaje ,por cuatro días, 300€, ; Bibiam , Judo, cobra 400€ y la Gimnasia rítmica cobra 300€, rectifica el concejal Enrique Hiosa que son 200€, insiste la Alcaldesa que la propia monitora ha manifestado que cobra 300€, ; esa cantidad cobraba el año pasado y que este año se le había dicho 200€ porque no había mas dinero según la había dicho el anterior concejal, Antero. Sigue el concejal en su exposición, que en cualquier caso, son números que quiere poner de manifiesto a los concejales, está claro que es una estimación, como tambien manifiesta el concejal José Luís Martínez siempre y cuando haya alumnos, insiste el concejal de deportes que esto es una estimación , siempre hablando con transparencia y claridad y no porque él sea concejal tiene que tomar las decisiones unilateralmente sino que quiere que se tomen en conjunto y por tanto dar a conocer los datos que hay y hacer la propuesta de subida de tasas, tomando en este momento la palabra el concejal Enrique Hiosa para manifestar que por lo que se observa, desaparece el Campeonato de Prebenjamines a lo que responde el concejal de deportes que eso es algo que se debe considerar si desaparece o no en este mismo momento porque no será algo que se decida por su parte , teniendo que hablar con la persona que hasta ahora lo estaba llevando, tomando en este momento la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para advertir que el convenio para este Campeonato era prorrogable y no se ha tomado la decisión de continuar, replicando el concejal que lo que tiene claro que si continua con este Campeonato habrá que subir la cuota de 150€ de inscripción por participación para que por lo menos se pueda compensar gastos, con lo que no está de acuerdo el concejal replicando el concejal de deportes que al final se queda el Ayuntamiento con el marrón de la organización y al final “se queda muy bien” pero no quiere ponerse ninguna medalla con el dinero del contribuyente, situación que al igual que opina la Alcaldesa se tiene muy claro,

insistiendo el concejal Juan Carlos Chozas que como anteriormente se ha dicho que para rescindir el contrato se debía haber dicho con dos meses de antelación y se supone que se debería hacer otro año más a lo que replica el concejal que se tendría que hacer sino hay más remedio y asimismo la Alcaldesa informa que están llamando de los pueblos vecinos para participación en diversos campeonatos, insistiendo el concejal que en el tema del fútbol se puede plantear todo lo que se quiera, afirmación con la que está de acuerdo la Alcaldesa y por tanto no habría necesidad de hacer un desembolso tan grande para la organización de este Campeonato porque es dinero del contribuyente, continuando el concejal Juan Carlos que hace mucho tiempo propuso hacer estos campeonatos y se quedó a punto de seguir con el tema pero al final no cuajó,

En este punto el concejal de deportes pregunta a los señores concejales si están de acuerdo con la aprobación de la propuesta planteada en la subida de las tasas por los deportes, tomando la palabra el concejal Enrique Hijosa para manifestar que no se ha estudiado la propuesta de modificación de tasa por la correspondiente Comisión Especial de Cuentas, informando la secretaria que efectivamente la celebración de la Comisión es preceptiva no vinculante y se podía entender este acuerdo como propuesta de la Comisión porque no se ha hecho ningún estudio de la modificación de la ordenanza, insistiendo el concejal Enrique Hijosa que se está hablando de una ordenanza y que a la gente se le está informando que se va a cobrar 16 € y no se dice en el portal lo que se va a pagar, replica el concejal que ha hecho una nota informativa con unos retoques a la que da lectura para conocimiento de todos los concejales, en dichas cuotas propuestas se aplicará el 50% de descuento existente hasta ahora y no el que en principio tenía propuesto del 30% porque es cierto que se ha estado practicando deporte en varias actividades por muy poco, insistiendo en que hay que reducir el déficit existente en el deporte como sea, tomando la palabra en este momento del debate la concejala Carmen Yolanda Banegas para advertir que habrá que pedir que no se borren porque todo el mundo está fastidiado del bolsillo, no solo el Ayuntamiento y ella se manifiesta como madre que tiene a sus hijos en la práctica del deporte y si de golpe se pasa a unas condiciones desfavorables, es posible que se lo piensen y que la gente se eche encima de esta modificación porque la subida de un 1€ es posible que no se note pero la reducción propuesta puede echar para atrás a la gente después de un amplio debate se acuerda mantener las condiciones que existían en el que el concejal considera que por la premura del tiempo para la preparación por parte del personal del Ayuntamiento la correspondiente información a los usuarios se debía considerar la aprobación de la modificación propuesta. se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la modificación propuesta en la Ordenanza Fiscal de Tasa por Actividades Deportivas, según texto que figura:

Artículo 3.- Sujetos pasivos.

1.- Son sujetos pasivos en concepto de contribuyentes, las personas físicas o jurídicas que solicitaren los servicios o actividades constitutivos del hecho imponible de la tasa.

Artículo 4.- Cuota tributaria.

A) Una cuota fija mensual para cada una de las escuelas deportivas de: - Gimnasia Rítmica, Tenis, Patinaje, Baloncesto y Aeróbic

- 16€/mes por dos días a la semana para los sujetos del apartado 2.a)
- 23 €/mes por tres días a la semana para los sujetos del apartado 2.a)
- 20€/equipación para escuela de Baloncesto

B) Una cuota fija mensual por escuela de Yudo:

- 23€/mes por tres días a la semana.

C) Una cuota fija mensual por escuela de Yoga:

- 13€/mes por un día a la semana
- 26€/mes por dos días a la semana.

D) Una cuota fija mensual por escuela de Fútbol:

- 16€/mes por dos días/semana.
- 20€/ equipación

Artículo 5.- Bonificaciones

Para la determinación de la tarifa a pagar por el usuario el coste real se reducirá en un 50 % cuando se den los siguientes casos:

- Unidad familiar con los dos progenitores en desempleo
- Unidad familiar con uno o ambos progenitores que este cobrando el subsidio y en el caso de que no de ellos trabaje, su salario no sea superior a 1000€ netos.
- Unidad familiar con algún hijo menor de edad, que padezca minusvalía o discapacidad mayor del 33%
- Cuando se de alguno de los casos anteriores y estén apuntados a dos o mas escuelas deportivas, se aplicara el 50% de descuento sobre la de mayor coste.
- Si en la unidad familiar hay mas de un hijo apuntado a las escuelas deportivas y se da algún caso de los tres primeros, el descuento solamente se aplicara sobre uno de los hijos, debiendo ser el que esté apuntado a la escuela deportiva de mayor coste.
- Descuento del 25% sobre las cuotas para los titulares de familia numerosa

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada.

Continua el concejal en su exposición para poner de manifiesto que ha querido dejar para lo último, aunque ya se había tratado anteriormente, el tema de ADEPOR y ADAF; así pues informa que la intencionalidad de la reunión mantenida con el Sr. Enrique de la Rosa para tratar varias cuestiones en relación a ADEPOR; sobre la posibilidad de ampliación de horarios y cuál por tanto el coste supondría? ; relación de la empresa , ADEPOR y los monitores?; qué tipos de seguros para cubrir responsabilidad civil y accidentes? ; Justificantes de los gastos?, porque al ser una asociación esta facturando, el coste de los monitores a donde va a parar , al ser una asociación? en definitiva quería saber la aclaración de las cuentas y darnos explicación. También se preguntó por la tramitación de las subvenciones, qué petición se hacia de las mismas, se quería enterar de la situación; se le informa que la tramitación de la petición de las subvenciones se hacia a través del Ayuntamiento y por este motivo se estudio las peticiones hechas desde este Ayuntamiento y resulta que hay peticiones por importe de 19.000€ y después viene una subvención por importe de 1.300/1.600€, aclarando el concejal Enrique Hijosa que cuanto más subvención se pide más se concede, continua el concejal en su exposición que se quería informar de todo

este tipo de asuntos, interviniendo en este momento la Alcaldesa para manifestar que es curioso porque este señor nos hizo saber que con las subvenciones que concedía la Diputación, el deporte salía prácticamente a coste cero; nos lo quería vender de este modo. También se habló sobre la posibilidad de prorrogar el convenio y modificar algunas condiciones del contrato pero no pudo ser al cerrarse en banda y desvincularse desde el primer momento de ADEPOR y así Pedro, que previamente se había documentado, les pregunto sobre su identidad y se puso un poco “de uñas”, en este punto los concejales José Luís Martínez y Adolfo Burgos preguntan quién es Pedro?, el concejal contesta que es su asistente y señala al mismo que esta entre el público, se insiste por los concejales que quién es Pedro, se responde por el concejal que es ayudante del concejal, coordinador de deportes, el concejal Enrique Hijosa pregunta quién le ha nombrado coordinador? porque su nombramiento tiene que efectuarse por el Pleno, en este punto también el concejal José Luís Martínez pregunta que si a este señor le ocurriese algún accidente ejerciendo de coordinador, esta asegurado?, responde la Alcaldesa que al igual que ha estado pasando hasta ahora con todos los demás, replica el concejal que no se le cuenta lo que ha pasado antes, sino lo que ocurra ahora, interviniendo en este momento de nuevo el concejal Enrique Hijosa que hasta ahora había un concejal de Deportes que se volcaba en estos asuntos, replicando la Alcaldesa que efectivamente era así pero que también se han enterado de las cosas que estaba haciendo, a lo contesta el concejal que le guste o no le guste así era y también da cuenta de un informe sobre el tema de Asesores, que quiere que se registre como documento de entrada porque se está incumpliendo con la legalidad y por tanto cometiendo una ilegalidad, a lo que replica la Alcaldesa que también han sido muchas las ilegalidades efectuadas por el anterior equipo de gobierno, insistiendo el concejal que es un informe de la asesoría jurídica de la Diputación Provincial, continúa el concejal de Deportes para informar que se trata de un ciudadano que esta echando una mano, replicando el concejal Enrique Hijosa que se trata de un ciudadano que tiene llaves, está cogiendo documentos públicos que estan bajo la custodia de la Sra. Secretaria, en este momento también toma la palabra el concejal Adolfo Burgos para apuntar que se trata de un ciudadano al que un trabajador del Ayuntamiento por orden del equipo de gobierno tiene que dar cuenta, contestando la Alcaldesa que el trabajador del Ayuntamiento es un punto y aparte, replicando el concejal que será punto y aparte pero que este trabajador del Ayuntamiento no tiene que darle cuentas a ese ciudadano, insistiendo la Alcaldesa que este trabajador del Ayuntamiento no da cuentas a nadie, insiste el concejal que este ciudadano pide cuentas, tomando en este momento la palabra el concejal José Luís Martínez para puntualizar que este trabajador del Ayuntamiento no tiene que rendir cuentas a nadie sino cumplir con su trabajo y no dar cuentas a un señor que no conoce de nada, insistiendo el concejal Adolfo Burgos que a ese trabajador del Ayuntamiento no puede ir cualquiera y decir lo que quiera, afirmación que también comparte el concejal José Luís Martínez, replicando la Alcaldesa que aunque vaya el Alcalde daría lo mismo; eso sería otra tema, replica el concejal. En este momento vuelve a tomar la palabra de nuevo el concejal José Luís Martínez para decir a la Alcaldesa, que aunque se meta de nuevo en un charco, que a todos los empleados los tira a “degiello”, afirmación que niega rotundamente la Alcaldesa, insistiendo el concejal que al menos eso es lo que le llega, afirmación que también niega la secretaria y a quien contesta el concejal que efectivamente no es así con ella pero si es con otros empleados, como por ejemplo, con Julián, replicando la Alcaldesa que no es así y que de inmediato se llame a ese señor para aclarar esa afirmación ya que lo primero que hizo cuando tomo posesión es pedir al resto del personal que se portasen bien con el personal del Ayuntamiento, replicando el concejal que eso es precisamente lo que se

tiene que hacer :”portarse bien con el personal”, replicando la Alcaldesa con el recordatorio al concejal de que el mismo fue el que dijo que si era Alcalde echaría al personal , después de un acalorado debate, toma la palabra el concejal Enrique Hijosa para manifestar que no procede en este Pleno seguir con esta discursión. Sigue el concejal de deportes con su exposición y manifiesta tomar en consideración lo manifestado por el concejal Enrique Hijosa sobre el Asesor de Deportes , ya que él mismo se planteo esta circunstancia porque es posible que su grupo no este preparado como el anterior en este asunto y en algún sitio estara el fallo y el mismo tuvo en consideración esta situación ; esto se solventaría del siguiente modo , con la firma de un documento en el que expresase su colaboración de forma altruista , porque de eso a tener un cargo una autoridad, es otra historia, tomando la palabra en este momento la concejala Carmen Yolanda Banegas para manifestar que estan refiriendo en el caso que hubiese una inspección y se entiende que esta persona esta teniendo un detalle de forma gratuita, esta ayudando y se le agradece , siendo este un problema de los que se pudieran tener, tomando en este momento de nuevo la palabra el concejal Adolfo Burgos para manifestar que esta persona no tiene que decir a ningún trabajador del Ayuntamiento lo que debe de hacer, se esta de acuerdo con la afirmación?, responde el concejal de deportes que en principio esta de acuerdo, insistiendo la concejala Carmen Yolanda que la colaboración de esta persona es de buena fé y por tanto es de agradecer, continuando el concejal de deportes que está de acuerdo y que esta persona puede echar una mano pero para eso está el concejal o en su caso la Alcaldesa, interviniendo acto seguido el concejal José Luís Martínez para puntualizar que si a este señor , “el echar una mano”, quiere decir que si le pillan a este señor haciendo algo y no trabaja , no tiene seguridad social, ni contrato, afirmación con la que esta de acuerdo el concejal de deportes e incluso va más lejos, el que alguien a mala fe pueda denunciar la situación, podría ser asi, replica la concejala Carmen Yolanda, y por tanto habría que pensárselo para evitar problemas , tomando de nuevo la palabra el concejal de deportes para tener en cuenta todas estas consideraciones y dar un paso atrás , que quizás en el futuro pueda ser tres pasos para delante , en definitiva se trata de llevar las cosas de la mejor manera posible y como la concejala dice que un concejal no puede estar en todos lados y el mismo tambien dice que como no está liberado y tiene que trabajar, como ha dicho anteriormente no puede estar en todo, tomando en este momento la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para preguntar que si no se puede delegar en otros concejales o es que lo tienen que llevar todo el grupo de gobierno? Responde el concejal que sabiendo por donde va el concejal, podría ser esta posibilidad y habiéndolo dicho de la manera que ha sido, recoge el guante. Siguiendo el concejal de deportes con la exposición, refiere que en cuanto a la gestión de ADAF, se les pidió justificantes de los gastos de la liga de futbol, de cómo se han distribuido los gastos y cómo se ha gastado el dinero porque esta recogido en el contrato, se les pregunto sobre la inscripción de los equipos en la liga, y al final dijeron que por la inscripción se pagaba 150€, tambien se les pregunto sobre la posibilidad de reducción del coste y de la organización de la liga asi como de temas varios, y como ya expuso el concejal al inicio de este pleno , el señor Enrique de la Rosa asistió a la reunión junto con su hermano y al tratar de abordar al inicio los asuntos a tratar en relación con ADEPOR, dicen que nada tienen que ver con ella, que es otra empresa y que saben que ya no se firmo el convenio con ella el año pasado y ante esta postura y después de algunas palabras subidas de tomo , se trato de poner orden y ya solo se hablo con estos señores con el tema relacionado con ADAF, cuando estos señores se marcharon se hablo con Mónica para preguntar quien presentaba las facturas de prestación del servicio de ADAF y de ADEPOR, se respondió que siempre las traía Enrique de la Rosa, comentando la

Alcaldesa que no conocía al otro, este señor siempre viene representando a ADAF y ADEPOR y así al final de la reunión la conclusión que se sacó fue la pregunta, es normal que una Asociación deportiva, ADAF, tengan una dirección a efectos de comunicaciones que sea un apartado de correos?, y la Asociación deportiva ADEPOR, tiene como dirección a efectos de notificaciones, la Calle Greco numero 2 de la Puebla de Montalbán y así como el señor que lleva ADEPOR no estaba, el concejal de deportes informa que se presento en la Puebla de Montalbán y se encontró en la dirección indicada una casa antigua de dos plantas, una televisión a todo volumen, en aquella vivienda no había nadie, recorrió toda la calle en donde había un concesionario de coches, en el numero 2 de la anterior calle había un edificio con una puerta mixta de cristal y aluminio, a donde se asomo y no había tampoco nadie, ; a esa dirección que se facilitaba en las facturas, se le había enviado un burofax a nombre de Enrique de la Rosa y alguien debería haberlo intentado y es posible que hubiese habido un error por haberlo enviado a este señor y no a Juan José Losada Garcia-Tenorio pero la realidad es que en aquella dirección que figura en la facturas no había vivienda, no había nada, puede que quizás se equivoque pero aquella situación manifiesta el concejal que le dio mala espina. Una vez hecha esta exposición el concejal se hace las siguientes preguntas: Porqué la persona de contacto con ambas asociaciones ha sido siempre Enrique de la Rosa?, el Sr. Losada Garcia-Tenorio ha venido alguna vez a firmar? Responde el concejal Enrique Hijosa que venia los domingos, ante esta respuesta la Alcaldesa manifiesta al concejal que lo “suyo no tiene nombre”, y éste la replica a la Alcaldesa: “ lo vuestro si que va a tener nombre”, continua aclarando el concejal Enrique Hijosa que Juan José ha sido tambien monitor y ya estaba cuando entraron ellos, continua el concejal en su exposición expresando que lo que le parece, que sin haber firmado un convenio se este facturando, aclarando el concejal Enrique Hijosa que el convenio esta firmado desde el dia 1 de octubre del 2009, replicando la Alcaldesa que en el 2009 y estamos en el 2015 se prorrogaba automáticamente, aclara el concejal, en su exposición continua el concejal preguntándose porqué no pagaba esta asociación a sus monitores?, contesta el concejal Enrique Hijosa que no pagaban porque no venían y los pagaba Antero, replicando el concejal que eso es algo irregular porque estan trasladando al Ayuntamiento una labor de ellos, replica el concejal que ahora hará lo mismo con los monitores, los tendrá que pagar, interviniendo la Alcaldesa que ellos no los pagaran directamente y eso lo tienen muy claro que no será así ni se contratara a gente, replicando el concejal Enrique Hijosa que acaba de decir la secretaria que solo se puede tener tres monitores en alta pero y los demás cómo se tendrán? a lo que contesta la Alcaldesa que por eso no se preocupen que se hará lo que se tenga que hacer, continuando el concejal Enrique Hijosa que otra solución seria sacar a licitación las escuelas deportivas, a lo que replica el concejal de deportes que esa es otra opción; a una asociación deportiva, a una empresa de servicios, continuando el concejal para apuntar que se sacase un pliego de condiciones, replicando la Alcaldesa que para no hacerlo, ¿cómo lo habéis hecho vosotros; , replicando el concejal que para el estaba bien hecho, a lo que replica la Alcaldesa que efectivamente para el esta todo bien hecho; sin contratación luz el polideportivo, ..., tomando en este momento la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para apuntar que si no factura ese señor que facture otro pero que sacar una licitación, le parece absurdo, no obstante no quiere decir que el concejal no tenga razón y fuese otra solución, continuando el concejal que si lo llevase una empresa habra que exigir que estén todos los monitores de alta porque esos gastos serán por su cuenta, a lo que contesta el concejal Juan Carlos Chozas que esa sería una motivación para que el contrato que esta firmando no esta resuelto dos meses antes para exigir que se quiere con esas condiciones porque se paga se puede exigir al igual que ha

ocurrido con el tema de la guardería, después de las opiniones vertidas por los concejales al respecto del tema, el concejal de deportes resume que una vez que se tienen las actividades y los precios ahora toca moverse y preservar lo que se acaba de mencionar y si hay que cambiar de empresa, se cambia y al hilo de esto, pregunta al concejal Enrique Hijosa que si puede facilitar el teléfono de Juan José porque quisiera tener una reunión con el, interviniendo la Alcaldesa para decir en tono irónico que al venir todos los domingos ..., rectifica el concejal Enrique Hijosa para aclarar que viene algún domingo, viene los sábados, no obstante si le quiere encontrar le puede localizar en Villaseca porque lleva la escuela de fútbol, hay que hablar este tema matiza el concejal porque el Sr. Enrique de la Rosa se desvinculo totalmente del tema, se pretende que traiga las facturas porque uno le hace de recadero, otro de pagador, apuntando también la Alcaldesa que era mismo de contrato, mismo tipo de papel; todo igual, aclara el concejal Enrique Hijosa que son amigos. A continuación toma la palabra el concejal Juan Carlos Chozas para preguntar sobre la reducción del 50% a que se hace mención en la nota informativa que se aplicara en la ordenanza será para todo el mundo igual? Porque por experiencia sabe que esto es conflictivo, responde el concejal dando lectura a la nota informativa que entiende que el 50% de reducción es excesiva, una vez terminada la lectura, el concejal Juan Carlos Chozas manifiesta que en eso esta de acuerdo pero quiere saber si eso será general o se vera individualmente en cada caso, se aclara tanto por la secretaria como por la Alcaldesa que eso se deberá justificar y aportar la documentación correspondiente e incluso habrá casos puntualiza la Alcaldesa que si a lo largo del curso varían las circunstancias de los padres, también habra que cambiar estas condiciones, es evidente que si son familias numerosas no cambiara pero si las circunstancias laborales de la unidad familiar.

El concejal Enrique Hijosa pregunta a la secretaria sobre la fecha finalización concesión del quiosco del campo de fútbol por si hubiese que hacer un nuevo pliego de condiciones, se responde que tenia un contrato de dos años, que finaliza este año pero prorrogable por otros tres años. Actualmente la concisión, se aclara a la pregunta de los concejales es de 1.650€/año, un poco por debajo de la estimación que había previsto el concejal de deportes que era de 2.000€/año, estimando el concejal que le parece razonable de que la persona que lo lleva tuviese un beneficio.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión cuando son las veintidós horas cuarenta y ocho minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria, levanto acta. Doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA